



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



CERTIFICADO N° 189/

Quien suscribe certifica que con fecha 10 de julio del año dos mil catorce en la sesión ordinaria N° 058, mediante el acuerdo N° 189, con el voto a favor del Sr. Alcalde y el de los Concejales y Concejales, el Concejo Municipal de primavera, aprueba por unanimidad la implementación de computadores y celulares para el cumplimiento de su función, acorde a lo dispuesto en el artículo 92 Bis de la Ley N° 18.695.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal